

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38129 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 773/2011-3R, por Auto de 18 de octubre de 2011, se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor Desarrollos Albero, S.A., con C.I.F.A-83378240 y domicilio en Plaza Nueva, Edif.San Fernando, n.º 8-B, 4º-F2, Sevilla.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. La comunicación se realizará directamente a los administradores concursales Letrado don Ángel María Ballesteros Barros, con despacho profesional en Sevilla, Av.San Francisco Javier, n.º 9. Edif.Sevilla 2, planta 5ª, módulo 5, tfno.954531852 y don Rafael Silva Bravo, con despacho profesional en Sevilla, Av. Eduardo Dato, n.º 69, Edif.Galia Nervión, planta 6ª, tfno. 954500621/22, correo electrónico rsilva@silvavaldes.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110081029-1